



# CONSTRUCTORES & ASOCIADOS

18343

Of. No. CCC-024-08  
Quito, 28 de Abril de 2008

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Presente.-

2008  
Pamela Izcco  
Registro de Socios

Comendidamente solicito a usted se sirva disponer se proceda al registro de la Cesión de participaciones de la Compañía Consvigram Cia. Ltda., cesión realizada mediante escritura pública efectuada el 29 de febrero del 2008, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Juan Villacís Medina, de acuerdo al siguiente detalle:

ESCANEAR

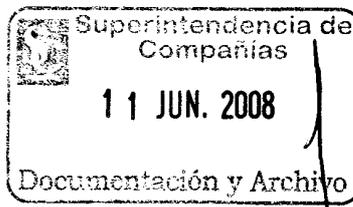
De la 100 participaciones que mantiene en la Compañía Consvigram Cia. Ltda. el señor **Jorge Agustín Granda Sotomayor**, Cede a favor del señor **Roberto Jhamil Villavicencio Calero 96 participaciones (96)** y **cuatro (4) participación a favor del señor Pablo Enrique Paredes Estrella** y de las 100 participaciones que mantiene en la Compañía Consvigram Cia. Ltda. el señor **Miguel Ángel Jiménez Chunches**, cede a favor de la señora **Evelin Adriana Morillo Jaramillo 96 participaciones (96)** y **cuatro (4) participación a favor del señor Pablo Enrique Paredes Estrella**, conforme aparece de la copia del Acta de Junta General de Socios celebrada con el carácter de Universal el 11 de febrero del 2008, quedando conformado el cuadro de participaciones de la siguiente manera:

Nombre de Socio	Capital	Número de Participaciones	Porcentaje de participaciones
ROBERTO JHAMIL VILLAVICENCIO CALERO	US/. 196,00	196	49%
EVELIN ADRIANA MORILLO JARAMILLO	US/. 196,00	196	49%
PABLO ENRIQUE PAREDES ESTRELLA	US/. 8,00	8	2%
<b>TOTAL</b>	<b>US/. 400,00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

Para el registro me permito adjuntar escritura pública de cesión de participaciones en 3 copias certificadas, en la que consta como habilitante el acta de la junta general de socios, copia certificada del nombramiento del representante legal y copia de cédula de identidad.

Atentamente,

**Evelin Adriana Morillo Jaramillo**  
**GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE CONSVIGRAM CIA. TDA.**



Cesión registrada.  
El sr. Jorge Granda era soltero al momento de adquirir las acciones.

9/06/08

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA **CONSVIGRAM CÍA. LTDA.**

**OTORGAN:**

JORGE AGUSTIN GRANDA SOTOMAYOR

MIGUEL ANGEL JIMENEZ CHUNCHES

**A FAVOR DE:**

EVELIN ADRIANA MORILLO JARAMILLO

ROBERTO JHAMIL VILLAVICENCIO CALERO; y,

PABLO ENRIQUE PAREDES ESTRELLA

**CUANTIA:**

USD \$ 200,00

DI 4 COPIAS

M.E.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la  
República del Ecuador, hoy día, veintinueve de febrero  
del año dos mil ocho, ante mi Doctor JUAN VILLACIS  
MEDINA NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO, según  
oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP MSG, de

fecha cinco de Agosto del año dos mil tres, comparecen:  
en calidad de **CEDENTES**: el señor Jorge Agustín Granda Sotomayor, de estado civil casado, de profesión ingeniero civil, por sus propios derechos y el señor Miguel Ángel Jiménez Chunches, mayor de edad, de estado civil soltero, por sus propios derechos, ambos domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y, en calidad de **CESIONARIOS**: el señor ROBERTO JHAMIL VILLAVICENCIO CALERO, mayor de edad, de estado civil casado, por sus propios derechos; la señora EVELIN ADRIANA MORILLO JARAMILLO, mayor de edad, de estado civil casada, por sus propios derechos; y, señor PABLO ENRIQUE PAREDES ESTRELLA, mayor de edad, de estado civil casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el contrato de Cesión de Participaciones de la compañía CONSVIGRAM CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, en calidad de **CEDENTES**: el señor Jorge Agustín Granda Sotomayor, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero civil, con cédula



numero 110332022-0 y el señor Miguel Ángel Gámez Chunches, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión arquitecto, con cédula numero 110330450-5, **Dr. Juan Villacís Medina**

ambos domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y, en calidad de **CESIONARIOS**: el señor ROBERTO JHAMIL VILLAVICENCIO CALERO, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión arquitecto, con cédula numero 110330450-5; la señora EVELIN ADRIANA MORILLO JARAMILLO, mayor de edad, de estado civil casada, con cédula numero 171592232-2; y, señor PABLO ENRIQUE PAREDES ESTRELLA, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero financiero, con cédula numero 171090630-4. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía CONSVIGRAM CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiuno de febrero del año dos mil siete ante el Notario Noveno ( e ) , del Cantón Quito, doctor Juan Villacís Medina e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintinueve de marzo del dos mil siete, con el número ochocientos noventa y cinco, tomo ciento treinta y ocho conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de Compañías numero 07-Q.IJ.001220 de diecinueve de marzo de dos mil siete; **b)** El ingeniero Jorge Agustín Granda Sotomayor tiene cien participaciones de un dólar cada una y el arquitecto

Miguel Ángel Jiménez Chunches tiene 100 participaciones de un dólar cada una, en la Compañía Consvigram Cia. Ltda. c) La Junta General Universal de socios, celebrada en la ciudad de Quito, el once de febrero del 2008, autorizó previo el consentimiento unánime de los socios, la Cesión y Transferencia de noventa y seis (96), participaciones que posee en la compañía Consvigram Cia. Ltda. el señor Jorge Agustín Granda Sotomayor, en favor del señor Roberto Jhamil Villavicencio Calero y cuatro participaciones a favor del señor Pablo Enrique Paredes Estrella; y, el señor Miguel Ángel Jiménez Chunches, a favor de Evelin Adriana Jaramillo Morillo noventa y seis (96) participaciones y cuatro participaciones a favor del señor Pablo Enrique Paredes Estrella, conforme aparece de la copia del Acta de Junta General de Socios celebrada con el carácter de Universal, que se acompaña como habilitante. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- En base a los antecedentes señalados el señor Jorge Agustín Granda Sotomayor, cede y transfiere la totalidad de las (100) cien participaciones que posee en la Compañía Consvigram Cia. Ltda. de la siguiente manera: Al señor Roberto Jhamil Villavicencio Calero, noventa y seis participaciones y al señor Pablo Enrique Paredes Estrella cuatro participaciones (4); y, el señor Miguel Ángel Jiménez Chunches, cede y transfiere la totalidad de las (100) cien participaciones que posee en la Compañía Consvigram Cia. Ltda. de la siguiente manera:

A la señora Evelin Adriana Morillo Jaramillo, noventa y seis (96) participaciones y al señor Pablo Enrique Paredes Estrella cuatro participaciones (4) su

**NOTARIA NOVENA**  
Quito - Ecuador



parte los CESIONARIOS aceptan sin ninguna restricción, ni limitación la cesión y transferencia de participaciones que se hacen en su favor; en virtud de la Cesión y transferencia que queda señalada, el nuevo cuadro de Integración de Capital de la Compañía **CONSVIGRAM COMPAÑÍA LIMITADA.**, queda estructurado de la siguiente manera:

Dr. Juan Villacis Medina

Nombre de Socio	Capital	No. Participaciones y % Capital Social
ROBERTO JHAMIL VILLAVICENCIO CALERO	US/. 196,00	196 = 49%
EVELIN ADRIANA MORILLO JARAMILLO	US/. 196,00	196 = 49%
PABLO ENRIQUE PAREDES ESTRELLA	US/. 8,00	8 = 2%
<b>TOTAL</b>	<b>US/. 400,00</b>	<b>400 = 100%</b>

**CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompaña el Acta

de la Junta General de Socios de fecha once febrero del dos mil ocho, celebrada con el carácter de Universal, con el consentimiento unánime del capital social, que acordó autorizar y consentir a los dos socios la presente Cesión y Transferencia de Participaciones a favor de los cesionarios de este contrato.- **QUINTA:** En el libro respectivo se inscribirá la Cesión de Participaciones luego de lo cual se expedirá el Certificado en favor de los CESIONARIOS.- **SEXTA.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución .- **SEPTIMA CUANTIA.-** El precio de compra-venta de las participaciones objeto de este contrato es de un dólar cada participación, dando un total de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA por las doscientas participaciones; suma que los cedentes declaran recibirla a entera satisfacción por parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a entera satisfacción. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez, de esta escritura.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Doctor Renán Manosalvas Romero con matrícula profesional número once mil seiscientos treinta del

Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario en unidad de acto, aquellos se ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy Fe.-



NOTARIA NOVENA  
Quito - Ecuador

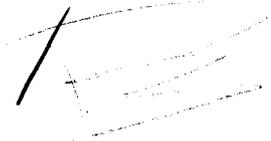


Dr. Juan Villacís Medina

JORGE AGUSTIN GRANDA SOTOMAYOR  
C.I. 110332022-0



MIGUEL ANGEL JIMENEZ CHUNCHES  
C.I. 110302818-7



EVELIN ADRIANA MORILLO JARAMILLO  
C.I. 171592232-2



ROBERTO JHAMIL VILLALVICENCIO CALERO  
C.I. 1103304505



PABLO ENRIQUE PAREDES ESTRELLA  
C.I. 1710906304

el Notario

7 Dr. Juan Villacís Medina

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110332022-0

GRANDA SOTOMAYOR JORGE AGUSTIN  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA  
 05 SEPTIEMBRE 1975  
 REG. CIVIL 009-012606644 M SEXO  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1975

[Redacted Area]

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E933413222  
 NACIONALIDAD  
 CASADO NATALY E COSTA COSTA  
 ESTADO CIVIL  
 SUPERIOR ING. CIVIL PROF. OCCUP  
 INSTRUCCION  
 JORGE ANTONIO GRANDA  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL HOMBRE  
 ROCIO ALIDA SOTOMAYOR  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 QUITO 09/02/2008  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 09/02/2008  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. REN 2707609  
 Pch  
 [Redacted Area]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

109-0065 1103320220  
 NUMERO CEDULA  
 GRANDA SOTOMAYOR JORGE AGUSTIN

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIAS CANTON  
 BALSASAR

[Redacted Area]

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2486 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, en cumplimiento del Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

29 FEB 2008

Dr. Juan Villacis Medina  
 NOTARIO NOVENO ECUATORIANO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 110330450-5  
 VILLAVICENCIO CALERO ROBERTO JHAMYL  
 LOJA/LOJA/SUCRE  
 11° NOVIEMBRE 1975  
 IDENTIFICACION N° 001-1 0007 00013 M  
 LOJA/LOJA  
 EL SABRARIO 1975

*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2333V2222  
 SOLTERO  
 SUPERIOR ARQUITECTO  
 CARLOS MARIA VILLAVICENCIO A  
 ZOILA AZUCENA CALERO S  
 QUITO 03/10/2006  
 03/10/2018  
 REN 2113113  
 Pch

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 171392202-2  
 MORILLO JARAMILLO EVELIN ADRIANA  
 OROQUIEN/TULCAN/TULCAN  
 EL PASO 1985  
 IDENTIFICACION N° 002-1 0060 00410 F  
 OROQUIEN/TULCAN  
 TULCAN 1985

*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V484014222  
 CASADO ESTEBAN D VILLAVICENCIO CALER  
 ESTUDIANTE  
 WASHINGTON ERNESTO MORILLO E  
 GUADALUPE JARAMILLO YARDIN  
 QUITO 14/10/2004  
 14/10/2018  
 REN 1022498  
 Pch

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

009-0239 NUMERO  
 MORILLO JARAMILLO EVELIN ADRIANA  
 1715922322 CEDULA  
 PICHINCHA PROVINCIA  
 CHAUPICRUZ PARROQUIA  
 QUITO CANTON  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

105-0033 NUMERO  
 VILLAVICENCIO CALERO ROBERTO  
 JHAMYL  
 LOJA PROVINCIA  
 EL SABRARIO PARROQUIA  
 LOJA CANTON  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1  
 del Decreto No. 1000 del 2008, Registro Oficial 564, de  
 12 de diciembre de 2008, y el Art. 18 de la ley Notarial  
 CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se  
 me exhibió.

29 FEB 2008  
 De *[Signature]*  
 Dr. Juan Villacis Medina  
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 1710906304

PAREDES ESTRELLA PABLO ENRIQUE

PROVINCIA QUITO CANTON GONZALEZ SUAREZ

DE ABRIL 1978

07 SET 1978

PICHINCHA

BARRODIA

1978



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

NACIONALIDAD ESPANOLA

INDICADO MARIA R. MARTINEZ LOPEZ

ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCION EMPLEADO PRIVADO

CECILLAS PAREDES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CUSANI ESTRELLA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ESTRELLA

ES 108/ED04

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2004

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1178815 Pch



PULGAR DERECHO

NOTARIA NOVENA  
Quito - Ecuador



Dr. Juan Villacis Medina

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITuyente

DEL 20 DE ABRIL AL 20 DE MAYO DE 2007

091-0299 1710906304

NUMERO CEDULA

PAREDES ESTRELLA PABLO ENRIQUE

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
BARRODIA

COMISARIO DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2483 publicado en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 2007, y en el Art. 48 de la ley Notarial CERTIFICO que el presente documento es igual a su original que se me exhibió.

29 FEB 2008

Dr. Juan Villacis Medina  
NOTARIO NOVENO EN QUITO



## CONSTRUCTORES & ASOCIADOS

### ACTA No. 4 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "CONSVIGRAM CIA. LTDA." LLEVADA A CABO EL 11 DE FEBRERO DE 2008.

En Quito a los once días del mes febrero de 2008, siendo las 17h00, en su domicilio principal ubicado en la calle Palmeras No 4773 de esta ciudad de Quito, se reúnen en **Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "CONSVIGRAM CIA. LTDA"**, los señores socios: arquitecto Roberto Jhamil Villavicencio Calero, ingeniero Jorge Agustín Granda Sotomayor, señora Evelin Adriana Morillo Jaramillo; y, arquitecto Miguel Ángel Jiménez Chunches, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento de la renuncia de Gerente
- 2.- Elección de Gerente de la Compañía
- 3.- Cesión de Participaciones

Bajo la dirección del arquitecto Roberto Jhamil Villavicencio Calero, Presidente y actuando como secretario Ad-doc el Ing. Agustín Granda Sotomayo, se procede a la constatación del quórum, el mismo que cuenta con la presencia de todos los socios que corresponde al 100% del capital de la compañía, acto seguido se da lectura del orden del día, el que es aprobado por unanimidad.

1.- **Conocimiento de la renuncia de Gerente.**- El Presidente de la compañía por secretaría da lectura de la comunicación presentada por el Arq. Miguel Ángel Jiménez, Gerente General de Consvigram Cia. Ltda. en la que solicita por asuntos estrictamente personales se le acepte la renuncia del cargo de Gerente, luego de un profundo análisis y deliberaciones por parte de todos los socios se acepta la renuncia, y se le hace extensivo un caluroso aplauso por las gestiones realizadas frente a la compañía en su calidad de Gerente, a la vez que el Arq. Jiménez agradece el voto de aplauso de todos los socios y manifiesta su compromiso de colaboración desde otro ámbito y el deseo de éxitos y bienestar a la compañía y el compromiso de suscribir la documentación necesaria hasta cuando sea remplazado y legalizado el nombramiento del nuevo gerente en el Registro Mercantil, por lo que esta renuncia se acepta por unanimidad, y se acuerda entre todos los socios que se cumpla lo señalado en el artículo treinta y uno del estatuto de constitución de CONSVIGRAM CIA. LTDA., de los deberes y atribuciones del Presidente que en su literal d) dice "*el Presidente reemplazará al Gerente General por ausencia, falta temporal o definitiva, con todas las atribuciones, conservando las propias, mientras dure la ausencia o hasta que la Junta General de Socios designe al sucesor y se haya inscrito su nombramiento*", por lo que el **Presidente reemplazará al Gerente General por ausencia, falta temporal o definitiva, con todas las atribuciones, conservando las propias, mientras dure la ausencia o hasta que la Junta General de Socios designe al sucesor y se haya inscrito su nombramiento**", por lo que la Junta General en pleno encarga estas funciones al Presidente de la Compañía.

2.- **Elección de Gerente General.**- El Ing. Jorge Agustín Granda Sotomayor solicita la palabra y mociona que el Gerente General de la Compañía sea elegido del grupo de socios de la Compañía y mociona se nombre a la señora Evelin Adriana Morillo Jaramillo como, luego de las exposiciones de cada uno de los socios, el Arq. Roberto Villavicencio apoya la moción y sometido a votación se aprueba por unanimidad el nombramiento de la señora **Evelin Adriana Morillo Jaramillo, como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE CONSVIGRAM CIA LTDA**, por el lapso de dos años de acuerdo a los estatutos vigentes de la compañía.

### 3.- Cesión de Participaciones

Se da lectura de la comunicación suscrita por el Ing. Jorge Agustín Granda Sotomayor, en la que cede el 24% de sus participaciones que mantiene en Consvigram Cia. Ltda. a favor del Arq. Roberto Jhamil Villavicencio Calero, socio de la compañía y el restante 1% a favor de un tercero, esto es a favor del ingeniero Pablo, puesto en consideración de la Junta General de Socios y sometido a votación, luego de las exposiciones de todos y cada uno de los participantes se obtiene el consentimiento unánime del 100% del capital de la Compañía y se acepta dicha cesión.

Igualmente se da lectura a la comunicación suscrita por el Arq. Miguel Angel Jiménez Chunches, en la que cede el 24% de sus participaciones que mantiene en Consvigram Cia. Ltda. a favor de de la señora Evelín Adriana Morillo Jaramillo, socio de la compañía y el restante 1% a favor de un tercero, esto es a favor del ingeniero Pablo, puesto en consideración de la Junta General de Socios y sometido a votación, luego de las exposiciones de todos y cada uno de los participantes se obtiene el consentimiento unánime del 100% del capital de la Compañía y se acepta dicha cesión, por los que las participaciones de la Compañía Consvigram Cia. Ltda. queda de la siguiente manera:

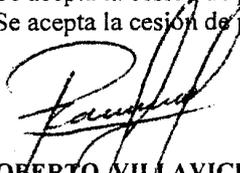
Señora Evelín Adriana Morillo Jaramillo con el 49% de participaciones  
Arq. Roberto Jamil Villavicencio Calero con el 49% de participaciones  
Ing. Pablo con el 2% de participaciones

El Ing. Agustín Granda, solicita se envíe la documentación de manera inmediata para que el abogado realice los trámites legales correspondientes para la legalización de la cesión de las participaciones, así como del registro del nombramiento de Gerente en el Registro Mercantil, pedido que es apoyado en forma unánime por todos los presentes.

Sin más que tratarse se levanta la Junta General siendo las 18h50 del 11 de Febrero del 2008.

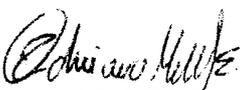
#### RESOLUCIONES:

- Se acepta la renuncia del cargo de Gerente del Arq. Miguel Ángel Jiménez
- Se nombra Gerente a la señora Evelín Adriana Morillo Jaramillo
- Se acepta la cesión de participaciones del Ing. Agustín Granda Sotomayor
- Se acepta la cesión de participaciones del Arq. Miguel Ángel Jiménez

  
ARQ. ROBERTO VILLAVICENCIO CALERO,  
PRESIDENTE  
C.I. 110330450-5

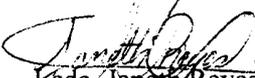
  
ING. JORGE AGUSTÍN GRANDA S.  
SECRETARIO AD-DOC  
C:I: 110332022-0

  
ARQ. MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ  
SOCIO  
C.I. 110302818-7

  
SRA. ADRIANA MORILLO JARAMILLO  
SOCIA  
C.I. 171592232-2

CERTIFICACION.- Certifico que la presente es fiel copia de su original, documento que reposa en el archivo de la constructora Consvigram Cia. Ltda., documento al cual me remito en caso de ser necesario.

Lo Certifica,

  
Lcda. Janet Reyes Miranda  
SECRETARIA



SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONSVIGRAM CÍA. LTDA. OTORGAN: JORGE AGUSTIN GRANDA SOTOMAYOR Y MIGUEL ANGEL JIMENEZ CHUNCHES A FAVOR DE: EVELIN ADRIANA MORILLO JARAMILLO, ROBERTO JHAMIL VILLAVICENCIO CALERO; Y, PABLO ENRIQUE PAREDES ESTRELLA DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

*Dr. Juan Villacís Medina*  
DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

NOTARIA NOVENA  
Quito - Ecuador



Dr. Juan Villacís Medina

RAZON.- Tome nota de la Cesión de Participaciones, cuya copia certificada antecede al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía CONSVIGRAM CIA. LTDA, celebrada el 21 de febrero de 2007, ante mi Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito, encargado, según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, Quito a 29 de mayo del año 2008.

*Dr. Juan Villacis Medina*  
DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

ENCARGADO





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **895** del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de marzo del dos mil siete, a fs 769 vta, tomo 138, correspondiente a la compañía **“CONSVIGRAM CIA. LTDA.”** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a dos de junio de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.**

*Raúl Gaybor Secaira*

ng

